



## Agencia de Renovación del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20262300033751  
Fecha: 2026-03-05 13:27

Bogotá, 05 de marzo de 2026

Señor(es)  
**Anónimo**  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta radicada **20262400030742**

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que con el Decreto 2366 de 2015 se crea la Agencia de Renovación del Territorio (ART), cuyo objeto es coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación del territorio, que permitan su reactivación económica y social, y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

En virtud de lo anterior, de conformidad con la solicitud y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437, sustituido por la Ley 1755 de 2015, se le informa que, se traslada por competencia su petición, a la **Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN)** y al **Ministerio del Trabajo**, mediante radicado **20262300033741**.

Por otro lado, lo invitamos a calificar la atención brindada por la ART, ingresando en este enlace: <https://forms.office.com/r/MJbc8K5M6t?origin=lprLink>

La ART le agradece haberse comunicado con nosotros y queda atenta a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas de competencia de la Entidad a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico: [enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co](mailto:enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co)
- Formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF): <https://orfeoart.renovacionterritorio.gov.co/pqr3/>



## Agencia de Renovación del Territorio



- Correspondencia: Carrera 7 No. 32 - 24, Centro Empresarial San Martín - Bogotá (piso 36)
- PBX: (601) 422 10 30

Desde la Agencia de Renovación del Territorio agradecemos su interés, seguimos en PAZ: Avanzar Cumpliendo.

Cordialmente,



**Marisol Rojas Sanabria**

Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo Relación Estado – Ciudadano

Anexos: Rad. **20262300033741**  
Elaboró: Diana C. Castañeda E.  
Revisó: Marisol R. Sanabria  
Aprobó: Marisol R. Sanabria